

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS

Tetrimestre Mayo - Agosto 2017

 Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en caso de baja de materias de **profesional y maestría** (presenciales y Tecmilenio Online)

Día	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACION DE COLEGIATURA %
	MAYO	JUNIO	JULIO	
	Antes del primer día de clases	Antes del primer día de clases	Antes del primer día de clases	90
Día 1	08-may	08-jun	11-jul	59
Día 2	09-may	09-jun	12-jul	56
Día 3	10-may	10-jun	13-jul	53
Día 4	11-may	11-jun	14-jul	50
Día 5	12-may	12-jun	15-jul	47
Día 6	13-may	13-jun	16-jul	44
Día 7	14-may	14-jun	17-jul	41
Día 8	15-may	15-jun	18-jul	38
Día 9	16-may	16-jun	19-jul	35
Día 10	17-may	17-jun	20-jul	32
Día 11	18-may	18-jun	21-jul	29
Día 12	19-may	19-jun	22-jul	26
Día 13	20-may	20-jun	23-jul	23
Día 14	21-may	21-jun	24-jul	20
Día 15	22-may	22-jun	25-jul	17
Día 16	23-may	23-jun	26-jul	14
Día 17	24-may	24-jun	27-jul	11
Día 18	25-may	25-jun	28-jul	8
Día 19	26-may	26-jun	29-jul	5
Día 20	27-may	27-jun	30-jul	2
Día 21	28-may	28-jun	31-jul	0

 Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en caso de baja de materias de **preparatoria** (presenciales y Tecmilenio Online) e **idiomas**

Días	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA %
0	Antes del primer día de clases			90
1-7	08-may	al	14-may	90
8-14	15-may	al	21-may	80
15-21	22-may	al	28-may	70
22-28	29-may	al	04-jun	60
29-35	05-jun	al	11-jun	50
36-42	12-jun	al	18-jun	40
43-49	19-jun	al	25-jun	30
50-56	26-jun	al	02-jul	20
57-63	03-jul	al	09-jul	10
64+	10-jul	en adelante		0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total de la inscripción menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS

Tetramestre Septiembre - Diciembre 2017

 Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en caso de baja de materias de **profesional y maestría** (presenciales y Tecmilenio Online)

Día	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACION DE COLEGIATURA %
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
	Antes del primer día de clases	Antes del primer día de clases	Antes del primer día de clases	90
Día 1	04-sep	05-oct	07-nov	59
Día 2	05-sep	06-oct	08-nov	56
Día 3	06-sep	07-oct	09-nov	53
Día 4	07-sep	08-oct	10-nov	50
Día 5	08-sep	09-oct	11-nov	47
Día 6	09-sep	10-oct	12-nov	44
Día 7	10-sep	11-oct	13-nov	41
Día 8	11-sep	12-oct	14-nov	38
Día 9	12-sep	13-oct	15-nov	35
Día 10	13-sep	14-oct	16-nov	32
Día 11	14-sep	15-oct	17-nov	29
Día 12	15-sep	16-oct	18-nov	26
Día 13	16-sep	17-oct	19-nov	23
Día 14	17-sep	18-oct	20-nov	20
Día 15	18-sep	19-oct	21-nov	17
Día 16	19-sep	20-oct	22-nov	14
Día 17	20-sep	21-oct	23-nov	11
Día 18	21-sep	22-oct	24-nov	8
Día 19	22-sep	23-oct	25-nov	5
Día 20	23-sep	24-oct	26-nov	2
Día 21	24-sep	25-oct	27-nov	0

 Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en caso de baja de materias de **preparatoria** (presenciales y Tecmilenio Online) e **idiomas**

Días	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA %
	Antes del primer día de clases			90
0	clases			90
1-7	04-sep	al	10-sep	90
8-14	11-sep	al	17-sep	80
15-21	18-sep	al	24-sep	70
22-28	25-sep	al	01-oct	60
29-35	02-oct	al	08-oct	50
36-42	09-oct	al	15-oct	40
43-49	16-oct	al	22-oct	30
50-56	23-oct	al	29-oct	20
57-63	30-oct	al	05-nov	10
64+	06-nov	en adelante		0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total de la inscripción menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.